



RESOLUCION No. CSJGUR24-536  
octubre 2, 2024

*“Por medio del cual se modifica el listado de los estudiantes de la Universidad de La Guajira que realizarían las practicas jurídicas en la Rama Judicial conformado mediante la Resolución No. CSJGUR24-479”.*

El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias establecidas en al Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Que, el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo que reglamenta las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo Primero Ejercicio de Prácticas Académicas en la Rama Judicial, que reza:

*“Las prácticas dispuestas en el pensum académico de las universidades oficialmente reconocidas en el país, se podrán realizar en las corporaciones judiciales, tribunales superiores y administrativos, juzgados, Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos seccionales de la judicatura, direcciones seccionales de administración judicial, Sala Jurisdiccional Disciplinaria y sus seccionales o Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales, oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios de la Rama Judicial, para apoyar la gestión judicial.”*

Que el Artículo 2° del Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017 reguló el procedimiento para la inscripción y selección de los participantes de las prácticas jurídicas de la siguiente manera:

*(...) “A. Diligenciar en la respectiva universidad el formato diseñado para ese efecto, en el cual se consignará, además de sus datos personales, la correspondiente autorización de la facultad. Una vez diligenciado, el estudiante presentará el formato para su inscripción a la Unidad de Registro Nacional de Abogados dentro de los primeros diez (10) días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.*

*B. Con fundamento en las inscripciones efectuadas, y previa confrontación con los convenios vigentes, la Unidad de Registro Nacional de Abogados elaborará la lista de practicantes admitidos, la cual remitirá a la presidencia de la corporación, consejos seccionales, Dirección Ejecutiva y direcciones seccionales de administración judicial, según corresponda, en la última semana de los meses de enero y julio de cada año, para su selección por parte de los despachos, dependencias u oficinas en donde se llevarán a cabo las prácticas académicas.*

*C. El titular del despacho, dependencia u oficina determinará el número de estudiantes que considere racionalmente indispensable para la realización de las correspondientes prácticas en su despacho, sin exceder los topes establecidos en el artículo sexto del presente acuerdo, los cuales seleccionará de la lista disponible de estudiantes inscritos.*

*De igual modo, el presidente de la respectiva corporación podrá disponer que dichas prácticas se realicen en una secretaría o relatoría. El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente hará esa determinación,*

*cuando se trate de oficinas judiciales, centros de servicios administrativos, oficinas de ejecución de sentencias u otras oficinas de apoyo o de servicios.”*

*... “PARÁGRAFO 1.º Cuando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas seccionales jurisdiccionales disciplinarias o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las direcciones seccionales de la Rama Judicial; el consejo seccional de la judicatura competente en cada distrito judicial, asumirá las funciones asignadas a la Unidad de Registro Nacional de Abogados en los literales a, b, d y e del presente artículo” (...)*

Que, en atención al Artículo 8º del Acuerdo en referencia, se verificó la existencia y vigencia del respectivo convenio interinstitucional No. 032, suscrito entre la Universidad de La Guajira y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha para la realización de las prácticas de estudiantes Universitarios en la Rama Judicial de fecha 11 de abril del 2024.

Que, en virtud de lo anterior, y como quiera que mediaba solicitud de conformación de listado de estudiantes de la Universidad de La Guajira para realizar prácticas académicas de consultorio jurídico en despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Riohacha, este Consejo Seccional mediante Resolución No. CSJGUR24-479 del 4 de septiembre de 2024, procedió a conformar el correspondiente listado.

Que, con posterioridad, se evidenció que en el listado de estudiantes practicantes conformado, se asignó por parte de la institución educativa al Despacho 003 del Tribunal Contencioso Administrativo De La Guajira un total de diez (10) estudiantes, lo cual resulta contrario a las disposiciones contenidas en el numeral 2 del artículo sexto del acuerdo PCSJA17-10870 del 13 de septiembre de 2017, en el sentido de que la citada norma establece respecto del máximo de practicantes por dependencia judicial lo siguiente:

*“El número de practicantes estudiantes de derecho se determinará por el titular del despacho en función de la carga de trabajo bajo su responsabilidad y en ningún caso podrá ser superior al personal de planta asignado, ni a las cifras que se indican a continuación:*

*(...)*

*2. Cinco (5) practicantes por despacho de magistrado de tribunal o de categoría equivalente o de dirección seccional de administración judicial”.*

Que, adicionalmente, mediante escrito recibido en la fecha 26 de septiembre de 2024, procedente de la Dirección del Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira, se requirió a este Consejo Seccional la modificación del listado de estudiantes de consultorio jurídico conformado mediante la Resolución No. CSJGUR24-479, en el sentido de reasignar al estudiante AMAYA RAMOS JUAN JOSÉ, quien inicialmente se asignó al Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, al Despacho 002 de esa misma corporación, en razón de que, hasta la fecha, el despacho al cual se había asignado al estudiante practicante se encuentra acéfalo, impidiendo ello la formalización de la nominación del pasante y, en consecuencia, el inicio de sus prácticas académicas.

Que, en virtud a lo anterior, se hace necesario modificar el listado de estudiantes practicantes de Consultorio Jurídico de la Universidad de La Guajira que realizaran prácticas académicas en despachos judiciales adscritos en el distrito judicial de Riohacha conformado mediante el referido acto administrativo, en el sentido de reasignar a algunos de estos, quedando el listado final de la siguiente manera:

DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO	TELEFONO	DESPACHO JUDICIAL
1.118.825.305	AMAYA RAMÓS JUAN JOSÉ	<a href="mailto:juanjamaya@uniguajira.edu.co">juanjamaya@uniguajira.edu.co</a>	3002405043	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DESPACHO 002
1.006.638.985	KARIS JOHANNA MEJIA LOPEZ	<a href="mailto:ksmejia@uniguajira.edu.co">ksmejia@uniguajira.edu.co</a>	3146090802	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 003
1.192.750.825	NOLVIS MIDELSA ORTIZ MARTINEZ	<a href="mailto:nmidelsaortiz@uniguajira.edu.co">nmidelsaortiz@uniguajira.edu.co</a>	3016752609	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 003
1.064.722.829	DANA RAMOS ZAMBRANO	<a href="mailto:dramosz@uniguajira.edu.co">dramosz@uniguajira.edu.co</a>	3058160012	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 003
1.006.745.267	BLANCO FUENTES ANDRES FELIPE	<a href="mailto:afblanco@uniguajira.edu.co">afblanco@uniguajira.edu.co</a>	3244183263	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 003
1.118.843.858	ELIUD DAVID BENAVIDES VERGARA	<a href="mailto:edavidbenavides@uniguajira.edu.co">edavidbenavides@uniguajira.edu.co</a>	3136742598	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 003
1.192.750.830	CLARA INES ARGUMEDO IPUANA	<a href="mailto:cargumedo@uniguajira.edu.co">cargumedo@uniguajira.edu.co</a>	3126899760	RELATORIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
1.193.109.676	ANDRÉS DAVID NIEVES SUAREZ	<a href="mailto:Adavidnieves@uniguajira.edu.co">Adavidnieves@uniguajira.edu.co</a>	3016118675	RELATORIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
1.055.750.636	THOMAS DÁVILA GÓMEZ	<a href="mailto:tdavila@uniguajira.edu.co">tdavila@uniguajira.edu.co</a>	3024143112	RELATORIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
1.006.578.265	CAMILO ANDRES AGUIRRE ANDRADE	<a href="mailto:caaguirre@uniguajira.edu.co">caaguirre@uniguajira.edu.co</a>	3148228173	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
1.193.076.401	SERRANO COTES FERNANDO JAVIER	<a href="mailto:fserrano@uniguajira.edu.co">fserrano@uniguajira.edu.co</a>	3137370112	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
1.006.638.797	SIERRA GUTIERREZ ENA MARGARITA	<a href="mailto:emargaritasierra@uniguajira.edu.co">emargaritasierra@uniguajira.edu.co</a>	3108932081	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
1.119.696.789	BENJUMEA REDONDO YORKELIS MARIA	<a href="mailto:ybenjumea@uniguajira.edu.co">ybenjumea@uniguajira.edu.co</a>	3123056763	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUIRO ESPECIALIZADO
1.124.000.320	CABARCAS DE ARMAS DARLENIS PAOLA	<a href="mailto:dcabarcas@uniguajira.edu.co">dcabarcas@uniguajira.edu.co</a>	3234524198	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO
1.124.053.081	CAMPANELLA MANJARREZ DARIANA	<a href="mailto:dcampanella@uniguajira.edu.co">dcampanella@uniguajira.edu.co</a>	3017110137	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUIRO ESPECIALIZADO
1.118.801.998	GOMEZ CHOLES EDINSON JOSE	<a href="mailto:edinsonjgomez@uniguajira.edu.co">edinsonjgomez@uniguajira.edu.co</a>	7293133	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS RIOHACHA
1.119.390.520	LOPEZ RIVAS MANUEL GABRIEL	<a href="mailto:mglopez@uniguajira.edu.co">mglopez@uniguajira.edu.co</a>	3146826349	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO
1.066.085.243	LOZADA PINO YURISBELL	<a href="mailto:ylozada@uniguajira.edu.co">ylozada@uniguajira.edu.co</a>	3148158409	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO

1.004.362.350	SOLANO HERNANDEZ JHON ANDRES	<a href="mailto:jhonasolano@uniguajira.edu.co">jhonasolano@uniguajira.edu.co</a>	3147380298	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
1.006.743.814	MENDOZA SIOSI NAYIBIS YANETH	<a href="mailto:nyanethmendoza@uniguajira.edu.co">nyanethmendoza@uniguajira.edu.co</a>	3005463515	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE MAICAO
1.118.806.471	PALACIO FLOREZ YOSIMAR RAFAEL	<a href="mailto:yrpalacio@uniguajira.edu.co">yrpalacio@uniguajira.edu.co</a>	3005099616	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
1.006.571.931	PEREZ REYES CRISTIAN EMIRO	<a href="mailto:cemiroperez@uniguajira.edu.co">cemiroperez@uniguajira.edu.co</a>	3148350438	JUZGADO 1 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
1.006.578.192	POLO USTATE ALEXA LEONOR	<a href="mailto:aleonorpolo@uniguajira.edu.co">aleonorpolo@uniguajira.edu.co</a>	3005170083	JUZGADO 1 DE FAMILIA DEL CIRCUITO
1.118.803.763	REYES MENDOZA HAROLD DE JESUS	<a href="mailto:hreyes@uniguajira.edu.co">hreyes@uniguajira.edu.co</a>	3025129838	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO
1.118.820.381	RIBÓN VENEGAS JESÚS DAVID	<a href="mailto:iribon@uniguajira.edu.co">iribon@uniguajira.edu.co</a>	3024553282	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO
1.118.805.192	TONCEL FLOREZ LUNA DE JESÚS	<a href="mailto:idejesustoncel@uniguajira.edu.co">idejesustoncel@uniguajira.edu.co</a>	3243514065	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO
1.120.658.237	URECHE NIEVES ANDREA CAROLINA	<a href="mailto:andreacureche@uniguajira.edu.co">andreacureche@uniguajira.edu.co</a>	3172513452	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO
1.118.801.607	VALDEBLANQUEZ GIL KAROLAY KARINA	<a href="mailto:kkvaldeblanquez@uniguajira.edu.co">kkvaldeblanquez@uniguajira.edu.co</a>	3219642462	JUZGADO 5 ADMNISTRATIVO
1.006.871.314	VEGA VEGA MARIA CAMILA	<a href="mailto:mcamilavega@uniguajira.edu.co">mcamilavega@uniguajira.edu.co</a>	3042656921	JUZGADO 3 ADMNISTRATIVO
1.118.804.129	NEIRA FUENTES NAYELIS PAOLA	<a href="mailto:nneira@uniguajira.edu.co">nneira@uniguajira.edu.co</a>	3001751948	JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO
1.118.800.007	PALENCIA MONTES DORIS MARIA	<a href="mailto:dmpalencia@uniguajira.edu.co">dmpalencia@uniguajira.edu.co</a>	3126378551	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
1.006.573.323	RAMIREZ ROMERO JUAN ADALBERTO	<a href="mailto:jadalbertoramirez@uniguajira.edu.co">jadalbertoramirez@uniguajira.edu.co</a>	3007297356	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
1.121.326.004	SAURITH RODRIGUEZ WENDY CAROLINA	<a href="mailto:wcsaurith@uniguajira.edu.co">wcsaurith@uniguajira.edu.co</a>	3042009813	JUZGADO 1 LABORALDE CIRCUITO
1.006.639.498	SIOSI PINTO KAROLIN YISELL	<a href="mailto:karolinsiosi@uniguajira.edu.co">karolinsiosi@uniguajira.edu.co</a>	3004438310	JUZGADO 1 PENAL ADOLECENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
1.119.390.252	ARIZA SILVA KALENIS AILETH	<a href="mailto:kaariza@uniguajira.edu.co">kaariza@uniguajira.edu.co</a>	3136788357	JUZGADO 1 LABORALDE CIRCUITO
1.003.383.158	BEDOYA ORTIZ LUISA FERNANDA	<a href="mailto:ffbedoya@uniguajira.edu.co">ffbedoya@uniguajira.edu.co</a>	3106237962	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO

1.006.617.264	LOPEZ GONZALEZ STEFANI	<a href="mailto:syuliethlopez@uniguajira.edu.co">syuliethlopez@uniguajira.edu.co</a>		JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS
1.006.615.900	MARTINEZ FLOREZ ADRIANA	<a href="mailto:adrianamartinez@uniguajira.edu.co">adrianamartinez@uniguajira.edu.co</a>	3216920743	JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS
1.006.743.615	SUAREZ HERRERA JACOBO LUIS	<a href="mailto:jacobosuarez@uniguajira.edu.co">jacobosuarez@uniguajira.edu.co</a>	3125000511	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE MAICAO
1.006.898.733	PAJARO ORTIZ CEIDY LICETH	<a href="mailto:clpajaro@uniguajira.edu.co">clpajaro@uniguajira.edu.co</a>		JUZGADO 2 DE FAMILIA
1.002.421.666	PALACIOS ROCA JUAN DAVID	<a href="mailto:juandpalacio@uniguajira.edu.co">juandpalacio@uniguajira.edu.co</a>	3004505885	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
1.006.890.254	VILLAR CANTILLO KAROLY MICHELY	<a href="mailto:kmvillar@uniguajira.edu.co">kmvillar@uniguajira.edu.co</a>	3042803543	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE MAICAO
1.119.390.340	PEDROZA BRITO YULIETH DE JESUS	<a href="mailto:ypedroza@uniguajira.edu.co">ypedroza@uniguajira.edu.co</a>	3005792709	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA
1.006.617.	FONTALVO MARTINEZ DALEXANDRO DAVID	<a href="mailto:ddfONTALVO@uniguajira.edu.co">ddfONTALVO@uniguajira.edu.co</a>	3045786982	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MANAURE
1.006.615.757	SIERRA MAYA DAYELIS DASEL	<a href="mailto:ddaselsierra@uniguajira.edu.co">ddaselsierra@uniguajira.edu.co</a>	3017059256	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MANAURE

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el listado de estudiantes de la Universidad de La Guajira que realizarían las prácticas de Consultorio Jurídico III Y IV en el Distrito Judicial de Riohacha conformado mediante la Resolución No. CSJGUR24-479, por las razones mencionadas en la parte considerativa, de acuerdo con el listado establecido.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enterar de la presente decisión a la Universidad de La Guajira sede Riohacha por medio del Consultorio Jurídico, a la Secretaria General y la Relatora del Tribunal Administrativo de La Guajira, al Magistrado del Despacho 003 del Tribunal Administrativo de La Guajira, y al Magistrado del Despacho 002 de La Comisión Seccional De Disciplina Judicial De La Guajira.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link actos administrativos de este Consejo Seccional.

**ARTICULO CUARTO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria celebrada el día Dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), y fue proyectada por el Magistrado HÉCTOR PABLO RAMÍREZ SANDOVAL.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Riohacha – La Guajira, a los Dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

*Carlos E Cabas Rodgers*

**CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS**  
Presidente

M.P HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL / HEBC